



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE
CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN**

Código: IMA369_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, actuando según los protocolos establecidos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar y replantear el montaje de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción según las especificaciones recogidas en el proyecto y cumpliendo la normativa vigente.***

- 1.1 Obtener información de los planos y especificaciones técnicas de la instalación e instrucciones recibidas, para conocer con claridad y precisión el montaje que se debe realizar.
 - 1.2 Establecer el plan de montaje cumpliendo las especificaciones del proyecto y a partir de planos o documentación técnica.
 - 1.3 Comprobar las características de los equipos de climatización y ventilación-extracción (U.T.A., enfriadora, producción de calor, regulación y control, entre otros), conductos, componentes y materiales, según el presupuesto y pliego de condiciones especificados en el proyecto.
 - 1.4 Seleccionar el material en función de sus características y previendo las herramientas necesarias, siguiendo la documentación técnica, para su distribución en la obra.
 - 1.5 Comprobar que el estado y las características de los cuadros, equipos y elementos de la instalación eléctrica de alimentación, de potencia de máquinas y del sistema de regulación y control, que se reciben, identificando el cumplimiento de las características prescritas en el listado correspondiente, la reglamentación, homologaciones y especificaciones, y verificando su estado.
 - 1.6 Replantear la instalación, marcando y trazando la misma, cumpliendo las especificaciones del proyecto y a partir de planos o documentación técnica.
 - 1.7 Ubicar los equipos en su emplazamiento final, utilizando los medios de transporte y elevación acorde a sus características, evitando su deterioro, cumpliendo las especificaciones del proyecto y a partir de planos o documentación técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2. Montar y conectar los equipos y elementos de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según la documentación del proyecto y cumpliendo la normativa vigente.

- 2.1 Montar los equipos frigoríficos, hidráulicos y de canalización de aire, utilizando los materiales especificados en la documentación técnica.
- 2.2 Modificar los trazados previstos, conservando la sección equivalente sin provocar pérdidas de carga adicionales informando al responsable, registrando y anexando al certificado final de instalación dichas modificaciones.
- 2.3 Marcar y trazar la instalación según lo especificado en la documentación de montaje.
- 2.4 Colocar las tuberías y conductos evitando deformaciones y verificando que están en perfecto estado.
- 2.5 Montar los soportes especificados para el peso de tubería y conductos, asegurando que la distancia entre ellos sea la establecida en la documentación.
- 2.6 Unir los tubos y conectar con los equipos de la instalación, utilizando dispositivos que permitan la libre dilatación y situándolos en lugares accesibles para su mantenimiento.
- 2.7 Colocar las grapas de sujeción evitando puentes térmicos y acciones electrolíticas.
- 2.8 Montar los sistemas antivibratorios evitando la transmisión de vibraciones.
- 2.9 Montar el aislamiento térmico de la instalación, con la barrera superficial de condensación de vapor continua, evitando los puentes térmicos, utilizando los materiales prescritos y aplicando la normativa vigente.
- 2.10 Montar los equipos, aparatos y elementos de regulación y control de forma que sean accesibles para las operaciones de mantenimiento, regulación y control

de las instalaciones, cumpliendo con lo especificado en la documentación técnica.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

3. Cablear y conexionar equipos y elementos eléctricos para mando, control y protección eléctrica de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según el plan de montaje y cumpliendo la normativa vigente.

- 3.1 Obtener información para el montaje de los equipos y elementos del sistema eléctrico de los planos, a partir del plan de montaje.
 - 3.2 Ubicar y fijar canalizaciones y registros, teniendo en cuenta los tipos de redes, tensiones, dimensiones, el trazado, sujeción y conformado, siguiendo planos de montaje y especificaciones técnicas.
 - 3.3 Cablear la instalación con los conductores de sección especificada, evitando que sufran daños en su aislamiento y características mecánicas.
 - 3.4 Montar las protecciones requeridas contra sobrecargas, corrientes de cortocircuito y defectos de aislamiento.
 - 3.5 Conexionar los equipos y elementos de la instalación, con los conectores y terminales especificados.
 - 3.6 Comprobar la instalación eléctrica utilizando los instrumentos de medida indicados, cumpliendo con la normativa vigente.
 - 3.7 Registrar las modificaciones al proyecto efectuadas en la fase de montaje, anexando al certificado final de instalación e informando a la persona correspondiente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

4. Probar y ajustar los parámetros en las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según la documentación del proyecto, y cumpliendo la normativa vigente.

- 4.1 Obtener información para el ajuste de los equipos y elementos de la instalación a partir del plan de montaje y especificaciones técnicas de la instalación.
- 4.2 Verificar los aparatos de medida, protección y seguridad, según el plan de montaje.
- 4.3 Seleccionar las herramientas, útiles e instrumentos de medida adecuados para las intervenciones requeridas, asegurándonos de la vigencia del certificado de calibración de los instrumentos y aparatos de medida empleados.
- 4.4 Comprobar, previamente a la puesta en marcha de la instalación de climatización, según legislación vigente y prescripciones del proyecto, la estanqueidad de los circuitos de fluidos térmicos y refrigerantes y los conductos de distribución de aire.
- 4.5 Efectuar pruebas, previas a la puesta en marcha de la instalación, de la libre dilatación de tuberías y elementos a distintas temperaturas, según legislación vigente y prescripciones del proyecto.
- 4.6 Comprobar, previamente a la puesta en marcha de la instalación, según legislación vigente y prescripciones del proyecto, el funcionamiento de las Unidades de Tratamiento de Aire (U.T.A.), equipo de frío o de calor, bombas, ventiladores y de equipos en general, los elementos de regulación de aire

- (compuertas, ecualizadores de flujo, entre otros), los desagües, bombas de achique y los órganos de control, elementos de seguridad y alarmas.
- 4.7 Comprobar, previamente a la puesta en marcha de la instalación, según legislación vigente y prescripciones del proyecto, los caudales de captación y arrastre de las campanas y cabinas, caudal y velocidad de entrada de aire, la distribución del aire en los locales, los recuperadores de calor, filtros, baterías, entre otros, midiendo las temperaturas del aire, pérdidas de carga y velocidades de paso, la calidad adecuada del aire del recinto donde opera el sistema, y la calidad del aire expulsado a la atmósfera (sólidos en suspensión).
 - 4.8 Medir los niveles de ruido y vibraciones de la instalación, utilizando los equipos de medida especificados, según legislación vigente y prescripciones del proyecto.
 - 4.9 Comprobar las medidas de seguridad eléctrica prescriptivas (cableado, medidas de resistencia a tierra y de los aislamientos, respuesta de los dispositivos de protección entre otros), aplicando los procedimientos establecidos.
 - 4.10 Registrar los resultados de las pruebas, cumplimentando los registros previstos en la legislación vigente y siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

5. Poner en servicio instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según requerimientos y cumpliendo la normativa vigente.

- 5.1 Cargar los parámetros de control siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 5.2 Ajustar los elementos de regulación y control de funcionamiento siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 5.3 Poner en servicio los equipos que componen las instalaciones de climatización y ventilación-extracción siguiendo los procedimientos establecidos.
 - 5.4 Medir los parámetros de la instalación de climatización (temperatura, humedad relativa, velocidad y calidad del aire, entre otros), tras la puesta en servicio, ajustando los elementos que los controlan y regulan comprobando que cumple con la legislación vigente, contrastando los valores obtenidos con los especificados en la documentación técnica.
 - 5.5 Comprobar tras la puesta en servicio, los parámetros de la instalación de ventilación-extracción (la calidad del aire y los valores de sobrepresión o depresión) ajustando los elementos que los controlan y regulan comprobando que cumplen la legislación vigente (RITE), siguiendo los procedimientos establecidos o especificados y utilizando las herramientas, instrumentos y aparatos de medida requeridos para cada caso.
 - 5.6 Efectuar pruebas de prestaciones y eficiencia energéticas de los componentes de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción siguiendo los procedimientos establecidos o especificados en cada caso
 - 5.7 Registrar los resultados de las pruebas, cumplimentando los registros previstos en la legislación vigente y siguiendo los procedimientos establecidos
 - 5.8 Elaborar el informe de puesta en servicio de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, con la información necesaria, la precisión requerida y en el formato normalizado.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción. Estos conceptos y procedimientos se presentan agrupados teniendo como referente las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación y replanteo del montaje de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción según las especificaciones recogidas en el proyecto o documentación técnica

- Equipos y Materiales de las instalaciones. Características. Uso
- Lista materiales.
- Certificados de homologación de los productos y equipos.
- Especificaciones de productos y calidades.
- Planificación de trabajos.
- Replanteo de la instalación a realizar.
- Preparación del montaje. Transporte de equipos. Ubicación.
- Selección de herramientas.

2. Montaje y conexión de los equipos y elementos de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según la documentación del proyecto, y cumpliendo la normativa vigente.

- Especificaciones de productos y calidades.
- Planos de la instalación.
- Generadores.
- Calderas.
- Quemadores.
- Chimeneas.
- Ventiladores.
- Extractores.
- Expansión y seguridad.
- Vasos de expansión, tipos y características.
- Válvulas de seguridad, tipos y características.
- Equipos de bombeo, equilibrado, entre otros.
- Bombas y circuladores, tipos y características.
- Válvulas de equilibrado, tipos y características.
- Acumuladores, intercambiadores, entre otros.
- Acumuladores e interacumuladores, tipos y características.
- Intercambiadores, tipos y características.
- Aislamiento térmico.
- Emisores.
- Radiadores, tipos y características.
- Ventiloconvectores, aerotermos, entre otros, tipos y características.
- Superficies radiantes, tipos y características.
- Valvulería y accesorios.
- Equipos y elementos de regulación y control.
- Autómatas, centralitas, entre otros, tipos y características.



- Sonatas, termostatos, presostatos, registradores, entre otros, tipos y características.

3. Interconexión de equipos y elementos eléctricos para mando, control y protección eléctrica de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción según la documentación del proyecto y cumpliendo la normativa vigente.

- Especificaciones de productos y calidades.
- Planos de la instalación. Esquemas eléctricos.
- Equipos y elementos de regulación y control. Características.
- Equipos y protecciones eléctricas.
 - Armarios de maniobra y control.
 - Interruptores diferenciales, magnetotérmicos, disyuntores, entre otros.
 - Contactores, reles, entre otros.
- Equipos de medidas eléctricas.
- Cuadro de potencia. Características.

4. Pruebas, comprobaciones y ajustes de los parámetros en las instalaciones de climatización y ventilación-extracción según la documentación del proyecto y cumpliendo la normativa vigente.

- Certificados de homologación de los productos y equipos.
- Equipos de medidas eléctricas.
- Equipos de climatización y ventilación-extracción (U.T.A., enfriadora, producción de calor, regulación de aire, desagües y control, entre otros).
- Caudal y velocidad de entrada de aire, distribución del aire en los locales, recuperadores de calor, filtros, baterías, entre otros, pérdidas de carga y calidad del aire.
- Niveles de ruido y vibraciones.
- Equipos y elementos de regulación y control.
 - Automatas, centralitas, entre otros, tipos y características.
 - Sonatas, termostatos, presostatos, registradores, entre otros, tipos y características.

5. Puesta en servicio de las instalaciones de climatización y ventilación-extracción, según la documentación del proyecto y cumpliendo la normativa vigente.

- Certificados de homologación de los productos y equipos.
- Equipos de medidas eléctricas.
- Equipos de climatización y ventilación-extracción (U.T.A., enfriadora, producción de calor, regulación de aire, desagües y control, entre otros).
- Temperatura y humedad relativa.
- Caudal y velocidad de entrada de aire, distribución del aire en los locales, recuperadores de calor, filtros, baterías, entre otros, pérdidas de carga y calidad del aire.
- Equipos y elementos de regulación y control.
 - Automatas, centralitas, entre otros, tipos y características.
 - Sonatas, termostatos, presostatos, registradores, entre otros, tipos y características.
- Comprobación de elementos sensores y medida de señales.
- Parametrización de automatas empleados en instalaciones caloríficas.
- Puesta en marcha y control de la instalación.



- Informe de puesta en servicio.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE).
- Reglamento electrotécnico de baja tensión.
- Reglamentación autonómica sobre instalaciones térmicas.
- Ley de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de calidad de aplicación en el sector.
- Proyecto o memoria técnica de la instalación de climatización y ventilación-extracción.
- Especificaciones de productos y calidades.
- Planos de la instalación.
- Instrucciones del proyectista.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles afectividad, seguridad y confianza.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender las necesidades/preocupaciones del cliente, manteniendo una actitud de escucha activa que facilite la detección de la anomalía o disfunción en el contexto de la instalación.
- 1.3 Mantener una actitud de tolerancia hacia las costumbres, creencias, opiniones y ritmos de los clientes.
- 1.4 Comunicarse de manera afectiva y empática, con un lenguaje directo y respetuoso desarrollando actitudes de escucha activa en atención al usuario o usuaria.
- 1.5 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa.
- 1.6 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener discreción sobre las informaciones confidenciales de las instalaciones que atiende.
- 2.2 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad de mantenimiento.
- 2.3 Tratar con esmero los equipos e instalaciones confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.4 Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- 2.5 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, entre otros.
- 2.6 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.



- 2.7 Importancia de la previsión en las fases de montaje y aprovisionamiento de todo el material necesario antes de comenzar el montaje.
- 2.8 Trascendencia del orden y el método correcto en el desarrollo de la labor de montaje.
- 2.9 Rigor en la comprobación de las características de los equipos respecto a las especificaciones de la instalación.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la empresa, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situación profesional de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para montar una instalación destinada a la climatización de un local destinado a oficinas en el cual existen cuatro oficinas con una ocupación media de 2 personas. La generación de frío y calor se realiza mediante una planta enfriadora en bomba de calor de 18 kW térmicos, el intercambio se realiza en una UTA que incorpora unidad de free cooling, humectación y deshumectación. La distribución mediante conductos de impulsión y retorno y el control es individualizado por oficina. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar el montaje de los equipos destinados a la climatización en las condiciones requeridas del sistema generador, red de tuberías, conductos, UTA y otros, con sus correspondientes accesorios.
2. Cablear y conexionar los sistemas para mando, control y protección eléctrica.
3. Efectuar las pruebas reglamentarias y poner en servicio, documentando la instalación ejecutada mediante los registros exigibles en la normativa vigente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, materiales y ayudas técnicas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en la ejecución total o parcial de una instalación real.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos establecidos para planificar el montaje</i>	- Verificación en la recepción de los materiales y equipos señalados en el listado correspondiente y la existencia de certificados de homologación. - Grado de cumplimiento de la documentación técnica en el replanteo de la instalación. - Secuenciación de las actividades del montaje, rentabilización de tiempos y esfuerzos <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos establecidos para ejecutar el montaje del sistema generador, red de tuberías, conductos y unidades terminales, con sus correspondientes accesorios</i>	- Interpretación de la documentación técnica de la instalación - Interpretación de los planos y especificaciones del montaje - Ejecución del montaje según procedimientos establecidos <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos establecidos para cablear y conexonar los sistemas para mando, control y protección eléctrica</i>	- Interpretación de los planos y especificaciones del montaje - Ejecución del montaje según procedimientos establecidos <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos establecidos para efectuar las pruebas reglamentarias y poner en servicio la instalación.</i>	- Ejecución de las pruebas requeridas por la normativa vigente - Ejecución de la puesta en marcha de la instalación según procedimientos establecidos <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos establecidos para documentar la instalación ejecutada mediante los registros exigibles en la normativa vigente</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de la documentación exigida, que cumplen con las condiciones exigidas en el proyecto o memoria técnica, que han sido sometidos a los ensayos y pruebas exigidos por normativa o proyecto, así como que disponen de hoja de suministro y etiquetado, copia del certificado de garantía del fabricante de acuerdo con la ley 23/2003 y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
4	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que disponen de la documentación exigida, que cumplen con las condiciones exigidas en el proyecto o memoria técnica, que han sido sometidos a los ensayos y pruebas exigidos por normativa o proyecto, así como que disponen de hoja de suministro y etiquetado, copia del certificado de garantía del fabricante de acuerdo con la ley 23/2003 y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar. Descuida algún aspecto secundario</i>
3	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de hoja de suministro y etiquetado, y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
2	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de la documentación exigida, que disponen de hoja de suministro y etiquetado. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando parcialmente tiempos y esfuerzos. No documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
1	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, sin realizar ninguna verificación. Realiza el replanteo según el procedimiento y no secuencia las actividades de montaje. No documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
4	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
3	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
2	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta el montaje de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra sin seguir los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
4	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
3	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
2	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra sin seguir los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
4	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados, descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
3	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados, descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
2	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. No utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación sin tener en cuenta las requeridas por la normativa vigente ni las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, sin reflejarlas en la documentación final de la instalación. No utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para montar el sistema de ventilación extracción destinado a cubrir las necesidades de un local de 80 m² destinado a peluquería, en el que han instalado 2 cabinas de rayos UVA, 2 puestos de lavado de cabezas y 4 puestos de secadores, además de 1 zona de peinado y una zona de manicura, incorporando un sistema de control de categoría IDA-C6, obteniendo una calida de aire interior IDA-2 en cabinas e IDA-3 en el resto del local, según procedimientos establecidos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar el montaje de los equipos destinados a la ventilación-extracción en las condiciones requeridas del ventilador-extractor, red de conductos, rejillas y difusores, con sus correspondientes accesorios.
2. Cablear y conexionar los sistemas para mando, control y protección eléctrica.
3. Efectuar las pruebas reglamentarias y poner en servicio la instalación, documentando la instalación ejecutada mediante los registros exigibles en la normativa vigente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, materiales y ayudas técnicas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en la ejecución total o parcial de una instalación real.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificar el montaje de la instalación.</i>	- Recepción y verificación en la recepción de los materiales y equipos. - Replanteo de la instalación. - Secuenciación de las actividades del montaje, rentabilización de tiempos y esfuerzos - Elaboración de documentos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i>
<i>Montar el sistema generador, red de tuberías y unidades terminales, con sus correspondientes accesorios</i>	- Ejecución del montaje según procedimientos establecidos. - Selección de materiales, equipos y medios auxiliares. - Mantenimiento del orden y de la limpieza en el puesto de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.</i>



<i>Cablear y conexionar los sistemas para mando, control y protección eléctrica</i>	- Selección de los materiales. - Cableado de la instalación. - Conexiónado de los elementos. - Mantenimiento del orden y de la limpieza en el puesto de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala G.</i>
<i>Probar y poner en servicio la instalación.</i>	- Ejecución de las pruebas de la instalación. - Ejecución de la puesta en marcha de la instalación. - Utilización de los medios auxiliares y equipos. - Mantenimiento del orden y de la limpieza en el puesto de trabajo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala H.</i>
<i>Documentar la instalación ejecutada mediante los registros exigibles en la normativa vigente</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala E

5	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de la documentación exigida, que cumplen con las condiciones exigidas en el proyecto o memoria técnica, que han sido sometidos a los ensayos y pruebas exigidos por normativa o proyecto, así como que disponen de hoja de suministro y etiquetado, copia del certificado de garantía del fabricante de acuerdo con la legislación vigente y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
4	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que disponen de la documentación exigida, que cumplen con las condiciones exigidas en el proyecto o memoria técnica, que han sido sometidos a los ensayos y pruebas exigidos por normativa o proyecto, así como que disponen de hoja de suministro y etiquetado, copia del certificado de garantía del fabricante de acuerdo con legislación vigente y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar. Descuida algún aspecto secundario</i>
3	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de hoja de suministro y etiquetado, y certificado de conformidad o autorización administrativa. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando tiempos y esfuerzos. Documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
2	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, verificando que corresponden a los especificados en el proyecto o memoria técnica, que disponen de la documentación exigida, que disponen de hoja de suministro y etiquetado. Realiza el replanteo según el procedimiento y secuencia las actividades de montaje rentabilizando parcialmente tiempos y esfuerzos. No documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>
1	<i>Recibe y acepta en obra los materiales y equipos, sin realizar ninguna verificación. Realiza el replanteo según el procedimiento y no secuencia las actividades de montaje. No documenta las modificaciones que sea preciso realizar</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala F

5	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
4	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
3	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo</i>
2	<i>Ejecuta el montaje de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta el montaje de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica y las modificaciones autorizadas por el director de obra sin seguir los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala G

5	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
4	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
3	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación de acuerdo con las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
2	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra sin seguir los controles establecidos en el pliego de condiciones y sin reflejarlas en la documentación de obra. Utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta el cableado y conexionado de la instalación sin tener en cuenta las especificaciones técnicas y las modificaciones autorizadas por el director de obra siguiendo los controles establecidos en el pliego de condiciones y reflejándolas en la documentación de obra. No utiliza los materiales y equipos, los medios auxiliares y las operaciones de mecanizado reflejadas en las especificaciones técnicas. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala H

5	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
4	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados, descuidando algún aspecto secundario. Mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
3	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas por la normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. Utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados, descuidando algún aspecto secundario. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
2	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación requeridas normativa vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, reflejándolas en la documentación final de la instalación. No utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>
1	<i>Ejecuta las pruebas de la instalación sin tener en cuenta las requeridas por la normativa vigente ni las especificaciones técnicas del proyecto o memoria técnica, sin reflejarlas en la documentación final de la instalación. No utiliza los equipos y medios auxiliares requeridos y calibrados. No mantiene el orden y la limpieza en el puesto de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

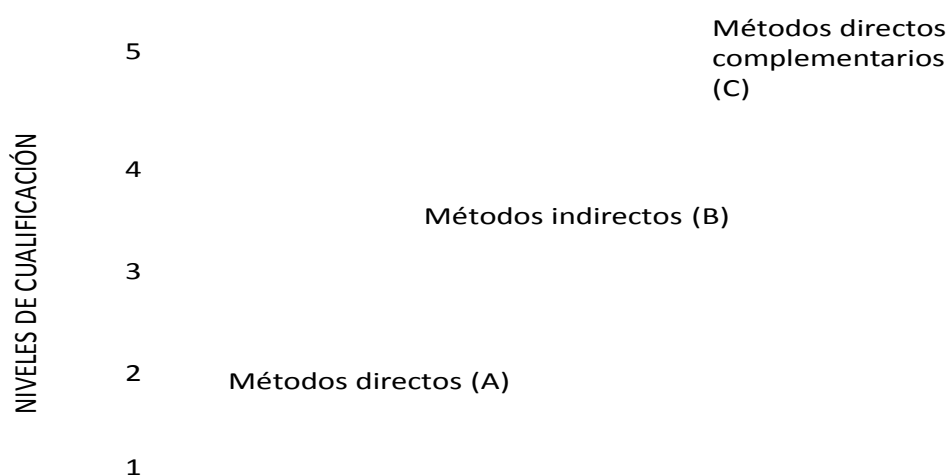
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y



neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada.

- h) Cuando la persona candidata tenga acreditada la UC1159 se deberá de considerarse las competencias relacionadas con esta UC.
- i) Cuando la persona candidata pretenda acreditar las dos UCs de la cualificación IMA369_2, se podrá efectuar una evaluación conjunta de las dos UCs, debido a que existen competencias comunes. La situación profesional de evaluación recogerá actividades de montaje y de mantenimiento.
- j) Se deberá valorar la competencia de la persona candidata para dar respuesta a las contingencias o resolución de problemas. Para ello se creará una avería en la instalación o automatización realizada o se entregará documentación con errores, que se deberán detectar.
- k) Se deberá comprobar el cumplimiento del REBT aplicable y normas de prevención de riesgos laborales durante el desarrollo de las actividades.
- l) Se recomienda que la persona candidata una vez ejecutada la instalación y su puesta en servicio, transmita al hipotético usuario (evaluador/a) las instrucciones del manual de uso y mantenimiento específicas de la instalación ejecutada, dando las explicaciones pertinentes a cuantas cuestiones le sean propuestas.